

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iviza. Cano.

Salie seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte..... 40  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 12  
Cada número suelto..... 4

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

### ÚLTIMO DIA DEL AÑO.

RECUERDOS Y ESPERANZAS.

Si dirigimos una mirada retrospectiva á el año de 1855 que termina hoy su mision en el curso de los tiempos, y será mañana un átomo imperceptible en el piélagó inmenso de la eternidad, nuestro corazon se cubre de amargura al contemplar el sombrío cuadro que nos ofrece este infausto periodo de nuestra historia contemporánea.

Bien quisieramos disponer de espacio suficiente para trazar una reseña de los principales acontecimientos que han tenido lugar en el mundo político durante el año que hoy termina: esponiendo las vicisitudes asombrosas de la guerra oriental, que tiene sobrecogida de espanto á la humanidad en presencia de la lucha sangrienta del coloso del Norte con los dos gigantes del Mediodía: bien quisieramos referir las agitaciones de la Italia, las humillaciones de la Turquía, los planes tenebrosos de los conspiradores de Francia, estrellados y desechos ante la actitud serena y el espíritu del emperador Napoleon, las combinaciones ambiciosas de la Inglaterra, cuya dominacion enflaquece y se debilita cada dia: bien quisieramos dibujar con el pincel de la severa crítica, la fisonomia moral que ha presentado el mundo en el año de 1855, y la guerra sin tregua que está sosteniendo en todas las naciones por conservar su vacilante imperio el filosofismo naturalista del siglo XVIII que ante el sol radiante de la doctrina católica se precipita hácia los abismos avergonzado y envuelto entre las tinieblas de sus errores.

Empero, no permitiéndonos la premura del tiempo tan prolija y estensa tarea, habremos de limitar nuestras miradas al horizonte de nuestra querida patria, á quien consagramos todos los esfuerzos del espíritu, todos los trabajos de la pluma, todas las simpatías y suspiros del corazon, al contemplarla tan doliente y abatida, tan menguada en su magestad, tan enflaquecida en su poder, tan eclipsada en su gloria, tan agitada en intestinas luchas, tan dividida en bandos rencorosos, y hecha objeto de especulacion y granjería, de ambiciones bastardas, y de proyectos temerarios, y presentando un cuadro de desolacion que pudiera compararse con el que nos ofrece la historia de esas ciudades infortunadas, que en los siglos bárbaros sucumbian bajo el hierro y el fuego de altivos y despiadados conquistadores.

Aun cuando parezcan escesivamente sombrías estas pinceladas, no son por desgracia sino los rasgos fieles y expresivos de la verdad desconsoladora que tenemos delante de nuestros ojos.

Oh! el año de 1855 está destinado á recordar en las futuras edades, una de las épocas mas infaustas y dolorosas de la historia de nuestra patria.

Hijo de una revolucion que se revistió del manto hipócrita, de las mas hermosas virtudes morales y patrióticas para seducir á los pueblos con su brillo, imponiéndoles el yugo de una dominacion tiránica y degradante, los frutos de 1855 han sido tan desastrosos como lo fué en el segundo

semestre de 1854 la revolucion que lo habia engendrado.

Si tendemos la vista por la sociedad así en el órden moral y religioso como en el político y administrativo, así en la esfera de los negocios públicos como en el seno de las familias y en la vida privada de los ciudadanos ¿qué nos presenta el año de 1855 sino recuerdos de dolor y amargo desconsuelo?

En este año desgraciado hemos visto desarrollada y extendido el espíritu de la impiedad y del indiferentismo religioso, tendiendo sus negras alas como el inóstruo horrible del Apocalipsis, por todas las clases de la sociedad, merced á la indolencia del poder supremo que, ó no tiene conciencia de sus deberes, ó no teme sus estragos, ó acepta sus errores, ó es insensible á los infortunios de la patria.

En este año desgraciado, ha visto el país trastornadas y combatidas muchas de sus antiguas y venerandas instituciones: ha visto desautorizado el trono de sus mayores, escarnecida y burlada la religion de sus padres, agitado y estremecido el templo de la justicia, convertido en paleoque de pasiones violentas el santuario de las leyes, atropellados los fueros de la prensa, humillado el principio de autoridad, santificadas las rebeliones, premiados los rebeldes, y escrito su nombre en el catálogo de los patriotas eminentes y de los héroes insignes.

Tambien en este lamentable período, cuyo espacio de trescientos sesenta y cinco dias equivale á un siglo de desdichas, ha visto la nacion sancionados en su código político y en muchas disposiciones gubernativas, los errores y delirios mas monstruosos de la filosofía, de la moral y del derecho civil y eclesiástico, político y administrativos. Los que duden de esta verdad, recuerden las famosas discusiones sobre asuntos religiosos y canónicos, las célebres leyes de desamortizacion civil y eclesiástica, las no menos famosas disposiciones sobre el gobierno municipal y provincial, las interpretaciones violentas dadas á leyes claras y terminantes, en odio de partidos políticos y de individuos determinados, y tantos otros abusos de poder y desaciertos gubernativos como han tenido lugar en 1855.

Este año será tambien memorable por dos golpes famosísimos que han hundido para siempre ante la conciencia del país á los hombres que fatalmente lo dominan.

El primero de estos dos golpes, es haber suspendido en nombre de la libertad las garantías del ciudadano, convirtiendo en una *perpétua dictadura* las facultades extraordinarias que se conceden á los gobiernos en momentos críticos para salvar á las naciones.

Los hombres que todo lo sacrifican en las aras del ídolo de la libertad, los hombres para quienes el último de los ciudadanos es una fraccion integrante de la *soberanía*, no pudieron haber discurrido una abjuracion mas paladina de sus principios, que la que envuelve la *dictadura* que sufrimos, tan memorable por la forma y manera de su confesion, como notable por su ejercicio, riguroso con los débiles y débil contemporizador con los fuertes. Diganlo sino los destierros de ciudadanos inofensivos y pacíficos y las persecuciones del misterio eclesiástico por una parte, y diganlo por otra las contemplaciones y debilidades usadas con los obreros amotinados de Barcelona, con los saqueadores de Burgos, con

los incendiarios de Badajoz, con los apaleadores de Córdoba, y con los rebeldes de Zaragoza.

El golpe de no menos efecto dado por el partido dominante en el presente año es el de sus maravillosas combinaciones económicas, como la supresion *ab irato* de los consumos, reemplazando su déficit con un empréstito forzoso de doscientos treinta millones, como es la subida del presupuesto de gastos á mil setecientos millones anuales, en cumplimiento del magnífico programa de las economías, y como lo es finalmente, la autorizacion para cobrar las contribuciones de 1856 sin haberlas discutido previamente en las Cortes.

El respeto á la libertad y seguridad del ciudadano, y el prévio examen parlamentario de los presupuestos de cada año, antes de finalizar el precedente, han sido siempre los dos grandes principios políticos y económicos del partido dominante, y ambos principios han sido sacrificados por este partido en 1855, dando al país y al mundo entero un nuevo ejemplo de sus inconsecuencias, de sus contradicciones, de sus falacias y de sus artificios.

Con vista de estos antecedentes no hay necesidad de preguntar cuáles habrán sido los frutos de la gobernacion y de la política en el triste año que hoy espira.

Estos frutos han sido poner en agitación los ánimos y en alarma las conciencias, conmover y subvertir las instituciones, desquiciar la administracion, confundir y empobrecer la hacienda, trastornar los intereses sociales en todas las esferas de su acción, amortiguar todas las industrias y hundir á la patria en la postracion y en el abatimiento mas deplorable.

¡Soberbios resultados ha producido en 1855 el brillante programa de Manzanara! La justicia, la moralidad, la libertad, las economías, el progreso, la igualdad legal, las reformas útiles; la prosperidad pública, han subido á su trono esplendente, y los pueblos debe escribir en letras de oro los nombres de los patriotas ilustres que abrieron á la España las puertas de su felicidad por medio de aquel memorable programa.

¡Magnífica es la herecía que recibirá mañana de su antecesor el año de 1856!

Si la nacion sigue progresando por el camino que el año de 1855 ha trazado á sus destinos, bien puede asegurarse que llegará pronto el dia en que la España se ponga al frente de las demás potencias de Europa, por sus prodigiosos adelantos morales, industriales y políticos, como lo estuvo en otros siglos, por la sabiduria y grandeza de sus gobiernos, por el poderío de sus armas, por la justicia de sus leyes y por el brillo de sus civilizadoras conquistas.

Consolémooos, sin embargo, de tanto dolor, de tanto abatimiento de nuestro noble orgullo, de tanta afrenta como nos cubre el rostro, con la esperanza de que la justicia de Dios tiene señalada la hora de la regeneracion de los pueblos en el gran libro de los destinos humanos, y no querrá que se prolonguen demasiado estos dias de prueba y de purificacion que nos envia para castigar nuestras comunes culpas y extravíos.

Pasará la época de las perturbaciones morales y de los errores, pasará el imperio de las ambiciones bastardas, de la incredulidad, del egoísmo y de las bajas pasiones que manchan hoy esta tierra de la lealtad y del honor, como pasan los hu-

racanes impetuosos sobre las cimas de las montañas seculares y sobre las copas de las robustas encinas de los bosques, sin conmover á aquellas sus cimientos, ni arrancar á estas sus raices.

Aparecerá de nuevo, despues de este espantoso diluvio, la misteriosa paloma que traiga simbolizados en el ramo de oliva los preciosos dones de la paz, de la justicia y de la felicidad que han huido de nuestro suelo en estos últimos tiempos. Descubrirán nuestros ojos algú dia, despues de tantos y tan angustiosos trabajos la tierra de bendicion donde tendrá reposo el espíritu, tranquilidad la conciencia y alegría el corazon.

La salud de los cuerpos físicos y morales está por lo comun cercana á esas grandes crisis que presentan á los ojos aterrados del enfermo el sombrío aspecto de la muerte.

Sigamos peleando, que la justicia de Dios corona siempre con el triunfo la constancia y el valor de los que pelean por las causas nobles y gloriosas.

La nuestra tiene escritos en su bandera dos lemas esplendentes que guian nuestros pasos como dos estrellas unidas por un lazo misterioso: La Monarquía y el Catolicismo!

Hé aquí estas dos estrellas, á cuya luz benéfica recobrarán la justicia su trono, la paz su imperio, la libertad su prestigio, su autoridad los gobiernos y su prosperidad y ventura los pueblos.

Luchemos en 1856 como hemos luchado en 1855: ni nos falta aliento en el corazon ni fé en la bondad de nuestra causa.

El camino que hemos andado nos acerca al fin de la carrera, y sería de cobardes y villanos volver la espalda al enemigo.

Dios y nuestro Derecho serán nuestra divisa en el combate.

Adelante, que la tiranía que oprime los cuerpos no domina las conciencias ni humilla los corazones.

¡A la patria, al catolicismo y á la monarquía tenemos consagrados el corazon para ensalzarlos, y el brazo y la pluma para defenderlos!

Si triunfamos en la lucha rendiremos nuestra corona ante el altar que adoramos y ante el trono á quien servimos.

Y si el cielo nos destina á sucumbir en la pelea, cediremos á nuestra frente la palma del martirio y dejaremos á nuestros hijos un ejemplo que imitar y un recuerdo de la lealtad al Trono, de amor á la Religion y de cariño á la Patria.

## ALCANCE.

### CORREO DE AYER.

A causa del temporal no fondó en nuestro puerto el vapor *Mallerquin* hasta las dos y media de la tarde, hora en que estaban ya repartiéndose todos los periódicos. De los que recibimos de Madrid hasta el 31 del próximo pasado tomamos lo siguiente:

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto promoviendo al empleo de gefe de escuadra de la armada al brigadier D. José María de Quesada.

Otro estableciendo reglas para extinguir la clase de gefes de escuadra supernumerarios.

Real órden disponiendo el órden de asientos y precedencias que deben guar-

dar los diversos funcionarios públicos de la Administración de justicia en el acto de la apertura de los tribunales.

Movimiento del personal del ministerio de la Guerra.

Reales órdenes aprobando un crecido número de subastas para la construcción de líneas electro-telegráficas adjudicadas á D. Tomás de Miguel y otros empresarios.

Real decreto mandando que desde 1.º de enero todas las dependencias y establecimientos públicos deben considerar dividido el real ó unidad monetaria en cien partes para todos los efectos de la cuenta y razon.

Ley de cortes, sancionada por S. M. autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones en 1856 y primeros seis meses de 1857.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los dias 29 y 31 de diciembre.

En la primera quedó publicada como ley la autorización para cobrar las contribuciones concedida al gobierno, que fué sancionada anoche por S. M.

Pasaron á la comision de presupuestos nuevas exposiciones contra los consumos.

El Sr. Lopez Grado anuncia una interpelacion sobre el atraso que sufre el clero en el percibo de sus asignaciones, y que pasa ya de un año en la provincia de Oviedo.

Se toman en consideracion otros dos proyectos de ley, uno para que los jueces de paz sean nombrados por los electores de ayuntamientos y otro para llevar á efecto las obras de ensanche y mejora del puerto de Barcelona.

Ha sido admitido como diputado el duque de San Miguel.

Entrándose en la órden del dia, no se ha discutido mas dictamen de la comision de peticiones que el relativo á la pension solicitada por la viuda del Sr. Diaz Morales, y que da lugar á un breve debate aprobándose con la cláusula de que dé cuenta el gobierno de la resolucion que adopte.

El Sr. Figueras, denunciando nuevos planes de conspiraciones carlistas en la frontera, y receloso por la suerte de los pueblos abiertos, pregunta al señor ministro de Estado si el gobierno frances presta al español toda la cooperacion que en otras ocasiones se ha encarecido.

El señor general Zabala contesta que existen las relaciones mas cordiales entre ambos gobiernos, no habiendo nada que desear en la eficaz cooperacion prestada por las autoridades del imperio vecino.

El Sr. Garcia Ruiz manifiesta deseos de saber si el gobierno está dispuesto á renunciar las facultades extraordinarias concedidas por las cortes, y que ya no se consideran necesarias.

El señor ministro de Gracia y Justicia aplaza la contestacion.

El Sr. Alonso Cordero preguntó al señor ministro de Fomento si estaba dispuesto á contestar sobre carreteras, que están en muy mal estado, y sobre caminos de hierro. El señor ministro de Fomento dijo que contestaria cuando le llegase su turno. El Sr. Borao esplanó la interpelacion que tenia anunciada hace mucho tiempo y la dividió en dos partes: 1.ª Esclaus-tracion de monjas; 2.ª la reduccion de los conventos. El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que la cuestion relativa á la esclaus-tracion de monjas es muy delicada, porque hay que atender á que las personas de que se trata son respetables por su sexo, por su situacion y por su porvenir, y que por lo mismo debe el gobierno hacer un estudio detenido antes de tomar una resolucion; que respecto á la supresion de conventos el gobierno está decidido á llevar adelante sus disposiciones, demoradas por los inconvenientes que se han encontrado, ya á causa de la epidemia que asigió á la nacion, ya por falta de medios para trasladar á las religiosas de unos puntos á otros: dijo que en el arreglo de parroquias se trabajaba sin levantar mano: pero que no podia prescindir de la relacion entre este arreglo y la division territorial, y se pasó á otro asunto.

El Sr. Gaminde interpelló al señor ministro de la Gobernacion sobre la sustraccion hecha

en correos de un paquete que contenia 500,400 reales en titulos, y preguntó quese habia hecho para descubrir al criminal, para evitar estos extravios en adelante y por fin si el gobierno resarciria á la casa de comercio de esta pérdida. El señor ministro de la Gobernacion dijo que las vagas sospechas que habia al principio acerca de la persona que hubiera podido cometer este delito, iban tomando cuerpo: que el gobierno no podia indemnizar á los que sufren pérdidas por tales extravios, que procurara no ser reputan, pues ni lo dispone la legislacion ni el Estado reporta beneficio alguno de que se confien al correo cantidades tan crecidas, pues solo se abonon 2 rs. por cada certificado. Por fin manifestó esperanzas de que el paquete parezca.

El Sr. Ruiz Gomez esplanó una interpelacion sobre el embarque de granos y preguntó al ministro de Fomento si creia vigente el decreto del Sr. Burgos de 1834, referente á esta materia. El señor ministro contestó que segun su opinion no está derogado el decreto, pero que no cree aceptable para este gobierno ni para otro alguno el adoptar un tipo fijo en el precio de los granos para todas las provincias. Y por último, que el Sr. Ruiz Gomez podia descansar en la seguridad de que el gobierno no ha dictado medida alguna que tienda á prohibir la esportacion de cereales.

Pasó en la segunda á la comision de reformas de los aranceles una reclamacion de los fabricantes y maestros de sedas de la provincia de Valencia.

Se leyó una exposicion de los obreros de Cataluña, Valencia, Granada y otras provincias, reclamando el derecho de asociacion, y el señor Figueras hizo unas ligeras observaciones sobre este asunto.

El Sr. Santana reclamó de la mesa la lectura de una proposicion incidental sobre cereales que hace dias tiene presentada, y concluyó por último culpando á la presidencia de olvido ó omision en este asunto.

El señor secretario marques de la Vega Armijo, defendió la razon de por qué no se habia dado cuenta de ella y apoyó su argumentacion en que la mesa la calificaba de proposicion incidental.

Entrando en la órden del dia se puso á discusion el proyecto de ley para fijar las fuerzas navales que ha de tener España.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de diciembre.

El ingeniero encargado del nuevo estudio del ferrocarril de Sevilla á Cadiz, acaba de presentar los planos completamente concluidos, y se ha acordado ya por la junta el sitio del empalme. El ingeniero ha ofrecido asimismo presentar en breve el presupuesto de las obras y productos aproximados. Inmediatamente se procederá á la formacion de la sociedad y vendrá á Madrid una comision para impetrar la aprobacion de los planos.

Las autoridades de Cadiz desplagan una gran actividad en todo lo que puede ser favorable á aquella importante poblacion, que parece destinada á recobrar la vida que en tiempos no muy lejanos tuvo é iba perdiendo. Acaban de adquirir cierto número de estatuas de mármol para decorar sus paseos; se ha abierto una suscripcion que va dando buenos resultados y que tiene por objeto embellecer y mejorar los paseos públicos, y se trabaja activamente en remover los grandes obstáculos que hasta aquí se habian presentado á la realizacion del ferrocarril, que es el primer elemento de actividad con que cuenta actualmente la ciudad de Cadiz.

En la provincia de Cadiz y particularmente en San Fernando, habian quedado sin trabajo centenares de infelices con motivo de las continuas lluvias. Las autoridades les han ido facilitando ocupacion y atienden por todos los medios posibles á su subsistencia.

S. A. la Infanta doña Luisa Fernanda, visitó el dia 22 la casa de espósitos de Sevilla, informándose detenidamente de la marcha de la contabilidad, del estado y aseo del local, así como de los pavoritos que en él existen.

El gobernador de Sevilla, señor Castillo, ha enviado á trabajar á las imdriaciones de la

poblacion á los mendigos útiles que inundaban las calles de la ciudad; pero sus buenos deseos han quedado hasta cierto punto burlados, pues aquellas corresponden á la proteccion, que la autoridad les ha prestado trabajando poco ó nada é insultando á las personas que tienen la desgracia de pasar por el punto donde se les ha dado ocupacion.

El señor D. Salustiano Olózga ha salido hoy á las seis de la mañana para su hacienda de Vico, en la provincia de Logroño.

La comision que entiende en una esposicion de varios acreedores del Estado, pidiendo que los documentos interinos que representan los intereses de la deuda negociable al 5 por 100, se convirtieran en deuda amortizable de 2.ª clase, se reunió ayer, á las tres y media para constituirse, y nombró por su presidente á Madoz (D. Pascual), y secretario á Yañez (D. Manuel).

Esta comision para llevar á cabo sus trabajos ha pedido varios antecedentes á la direccion de la deuda y se cree dará pronto su dictamen. Dice el Clamor Público que la oficialidad de la Milicia Nacional de Zaragoza ha felicitado á la diputacion provincial por haber representado contra el restablecimiento de la contribucion de consumos, pero suponemos que la milicia y la diputacion de Zaragoza acatarán en todo caso el fallo de las cortes como representantes que son estas de la voluntad nacional.

Esta noche deberá terminarse en la subcomision de hacienda de la general de presupuestos, el examen del de hacienda, y el lunes próximo empezará á ocuparse del mismo la comision general.

Se ha dicho por los enemigos del Crédito mobiliario que las proposiciones, hechas en Madrid por M. Pereyre debian considerarse como emanadas sola y exclusivamente de este, sin que tuvieran por tanto otra autoridad que la que representara su fortuna particular. Estos rumores transmitidos al gobierno, han hecho que el señor Brail, ya suficientemente instruido de lo contrario cuando presentó á las cortes las proposiciones de Mr. Pereyre, deseara conocer mas á fondo las personas que secundaban las proposiciones del representante del Crédito mobiliario, y en su consecuencia ayer parece que ha recibido el ministro de hacienda una comunicacion telegráfica de Paris, en la que se declaran unidos á Mr. Pereyre los principales capitalistas franceses, entre los que figuran Fould y Fould, Piscatory y el conde de Morny.

El señor D. Joaquin Ravenel ha sido nombrado segundo Cabo de Extremadura.

La comision elegida por las cortes para informar sobre el crédito mobiliario, es toda ella favorable al proyecto del gobierno. En ella están los señores Santa Cruz, Alfonso, Labrador, Sanchez Silva, Figuerola, Olea y Orense.

Al elegir ayer las secciones de las cortes la comision que ha de examinar las proposiciones del Crédito mobiliario, se dijo en algunas de ellas que los principales capitalistas del comercio y la Banca de Madrid, ayudados por los banqueros poderosos extranjeros, solicitaban del gobierno una concesion igual á la que piden los señores Pereyre.

El señor D. Alejandro Llorente sale hoy para su desierro de Valladolid, no habiéndolo verificado antes por no haber encontrado asiento en la diligencia.

El Sr. Rios Rosas será en el próximo año el presidente de la Academia de Jurisprudencia de esta corte.

Ayer ha fallecido en esta corte, despues de una larga y penosa enfermedad, el Capitan general de la Armada D. Dionisio Capaz. La vacante que resulta por fallecimiento del señor Capaz corresponde al teniente general mas antiguo, que lo es D. Francisco Armero y Peñaranda.

Ha llegado á esta corte el señor Bermudez de Castro, de regreso de un viaje por Francia, Inglaterra é Italia.

Desde enero próximo satisfará la fabrica nacional del sello los pedidos de los de franqueo y certificado de la correspondencia pública que hagan las provincias en papel blanco, adoptado para lo sucesivo en vez del azulado que viene usándose.

Con motivo de los grandes temporales que en todos los puntos de la Península se han experimentado últimamente, la benemerita Guar-

dia civil ha prestado servicios, entre los que se cuenta el prestado por el comandante del puesto de Milagros, en la provincia de Burgos, salvando, acompañado de un guardia, las vidas de veinte pasajeros que iban en la diligencia del Norte, y que habiendo esta volcado se hallaban á punto de perecer. Este servicio y otros han obtenido la merecida recompensa.

Se han dado las gracias de Real órden al general Vassallo por haber construido á su costa en la fortaleza de Isabel II de Mabon una capilla para celebrar el Santo sacrificio de la misa.

En las minas de Rio tinto se trabaja con grande actividad y acaba de introducirse el uso de la barrena de montaña para determinar el nivel á que se encuentran los minerales.

La Soberanía nacional ha dejado de publicarse sin haber anunciado al público su resolucion ó los percances que motivan su eclipse.

La marquesa de Castillejo, hija segunda de la reina madre, ha debido ya celebrar su enlace con el principe Drago.

Con motivo de la órden expedida por el ministerio de Fomento, en que se condena la contrata existente en la provincia de Burgos y Soria para el aprovechamiento de los pinares, Real órden que ha servido de tema al Clamor Público y á la Iberia para condenar á las administraciones moderadas, La Epoca anoche y hoy El Parlamento estimulan á los periódicos progresistas á que digan terminantemente quienes fueron los ministros que hicieron esas concesiones, y quienes los personajes moderados que se aprovecharon de ellas.

El Excmo. Sr. D. Saturnino Calderon Collantes, presidente del tribunal Contencioso-administrativo, ha renunciado el sueldo de su elevado empleo á contar desde 1.º de setiembre próximo pasado, fecha desde la cual debia percibirlo con arreglo á la ley recientemente votada por la Asamblea.

La junta nombrada recientemente por el ministerio de Hacienda para deliberar acerca de los inconvenientes y ventajas de separar la industria pecuaria de la riqueza inmueble para la fijacion del impuesto, lo ha acordado asi en sesion celebrada anteayer. Segun tenemos entendido, dentro de breves dias debe sugertarse á su deliberacion si ha de gravarse ó no la ganaderia con un impuesto especial.

A consecuencia de haber anunciado la España que el señor Rivero ha desistido de la tantas veces anunciada interpelacion, la Voz del Pueblo dice hoy que no le es posible creer semejante noticia, pero que si fuese cierta, otros diputados se apresurarian á llenar el compromiso que ha contraido la fraccion democrática.

Aun no ha dado el gobierno respuesta definitiva á las reclamaciones de las Diputaciones vascongadas contra la ley de desamortizacion, pero un hecho reciente demuestra lo dispuesto que se halla el señor ministro de Hacienda á que en lo sustancial se cumpla dicha ley en todas sus partes. Solicitó el Ayuntamiento de Pasajes de San Juan en la provincia de Guipúzcoa que se eximiera de las reglas dadas para la desamortizacion una de sus principales propiedades con el objeto de que su valor en venta se consagrara al pago de una deuda que el Ayuntamiento tenia en favor de un particular, y por Real órden de 24 del actual ha sido desestimada la pretension del Ayuntamiento de Pasajes, fundándose el señor Brail en que se opone al exacto cumplimiento de la ley de desamortizacion.

Idem 50.

Ya ha sido presentada á las cortes y el lunes probablemente se leerá la peticion que los obreros han suscrito reclamando el derecho de asociacion.

Ayer se autorizaron las secciones la lectura de varios importantes proyectos de ley, entre los que son notables uno del señor Batllés para el arreglo del clero parroquial; otro del señor Madoz para que se proceda al ensanche y mejora del puerto de Barcelona; otro de varios demócratas para que los jueces de paz sean nombrados por los mismos electores que los ayuntamientos; otro del señor Orense para que los destinos civiles se den á los oficiales retirados y de reemplazo, y otra del señor Gaminde para que se simplifique y regulariza la Administracion.

— Ha sido agraciado con la llave de gentil-hombre de cámara de S. M., el joven simpático duque de Frias, marqués de Villena.

— Entre las monedas falsas que circulan ahora en Madrid, hay algunas de 100 rs. acuñadas con mucha perfeccion, y que solo pueden distinguirse de las legítimas por la falta de peso.

Idem 31.

Nuevo susto.

— No podemos volver de nuestro asombro. ¿Será que la ceguedad que se ha enseñoreado en nuestro suelo venga a condensar mas y mas las tinieblas en que vivimos?

— Anoche se dijo con visos de probabilidad, casi de certidumbre, que el gobierno iba a presentar a la asamblea el proyecto de ley estableciendo el matrimonio civil.

— ¿Qué espíritu malo ha podido inspirar semejante pensamiento? ¿Quién ha soñado en tal innovación? ¿Qué razones de política, de conveniencia, de moralidad le abonan?

— De tal gravedad nos parece la noticia, que aun quisiéramos no haberla oído.

— Uno de los señores ministros aseguran que dijo a otro, en el consejo, que responderia con la punta de su espada al que le pidiese una hija para llevarla ante un alcalde de barrio en vez de llevarla ante los altares, y solo ante los altares que es lo que cumple a la dignidad Española.

— ¿Será esto secuela de la segunda base? ¿Adonde vamos? ¿qué va a suceder aqui? ¿qué va a ser de la hermosa mitad que habita en esta nación desventurada?

— Ya no solo por el trono, ya no solo por el país deben subir nuestros votos al cielo. El peligro se va estrechando, y nosotros nos vemos impulsados a esclamar:

¡Dios salve a la familia!

— Nos dirá la Gaceta, para tranquilizarnos, si

tienen fundamento tan descabellados rumores? al 8 y 7.

Parte telegráfica particular.

Madrid 4.º de enero.

— La Gaceta desmiente los rumores que ha publicado la prensa de que el gobierno trataba de establecer el divorcio matrimonial civil.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Berlin 30 de diciembre.

— Acaba de recibirse un parte teleográfico anunciando que el conde de Esterhazy habia llegado a San Petersburgo el 26 de diciembre, y que el día siguiente habia comunicado el objeto de su mision al conde de Nesselrode.

— El Morning Post dice que la continuacion de la guerra no permitirá a la Prusia permanecer neutral ni mantener con la Rusia el comercio de tránsito que tiene especialmente relacion con objeto de contrabando de guerra. Mas vale, dice el periódico inglés, un enemigo declarado que una neutralidad hostil.—El mismo periódico asegura que el emperador Napoleón ha dicho a M. Seebach, ministro de Sajonia las siguientes palabras: «Puede estar convencido el Czar de que jamás romperé la alianza inglesa, y de que ninguna intriga podrá desunir a las potencias occidentales.»

— Un parte de Berlin, fechado ayer, anuncia que el coronel Manteuffel lleva a Viena la respuesta del Rey a las proposiciones del Austria relativas al paso que el gabinete de Viena ha dado en San Petersburgo.—La Prusia no apoyará formalmente las proposiciones del Austria pero dirigirá a San Petersburgo representaciones pacíficas.

— Un parte de Hamburgo fechado el 30, anuncia que el príncipe Menschikoff ha sido nombrado gobernador de Cronstad, con atribuciones de general en jefe.

Inglaterra.—Circula la grave noticia de que la Gran Bretaña ha roto sus relaciones con los Estados Unidos; y sobre este asunto, origen de tantas dudas y comentarios, vamos a

dar todo lo que hay de cierto, todo lo que por conductos autorizados se sabe hasta ahora. El ministro inglés en Washington teniendo por insostenible su permanencia en los Estados Unidos, envió a su gobierno la dimision; pero el gabinete inglés en vez de aceptar esta, ha autorizado a su representante en Washington para que si llega el caso en que no pueda permanecer allí decorosamente se retire con todos los individuos de la legacion, haciendo cesar antes a los cónsules ingleses en los puertos todos de la Union americana. Esta autorizacion es la que mal conocida, ha dado origen a todos los rumores de que hablamos mas arriba.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 9 del corriente se despachará correo para Mahon y Barcelona a la una de la tarde.

Palma 6 de enero de 1856.—Juan Bautista Lopez.

GACETILLA.

DIA DE REYES.

El Exmo. Sr. General segundo cabo de este distrito D. Antonio María Garrigó, encargado interinamente del mando superior militar del mismo, celebró ayer la solemnidad del día restando en orden de parada las tropas de la guarnicion y M. N. en el glasis de Santa Catalina. Los cuerpos se presentaron en el brillante estado en que se encuentra el ejército español.

ECONOMÍA.

Una pregunta al Genio: ¿Es cierto que se ha creado y provisto en el hospital de Palma un nuevo empleo dotado con 4,000 rs.?

SEÑOR ALCALDE:

¿Desde cuando acá no ha pasado V. S. por el arrabal de Santa Catalina?

En la actualidad está muy a propósito para dar un paseo.

AGUINALDO.

Se dice que nuestra municipalidad trata de exigir el impuesto de Milicia Nacional acudiendo a medidas de rigor, tales como el embargo de efectos. No queremos creerlo.

ANUNCIO.

Esperamos a que se realice el que circula. Se nos asegura que en breve han de verse por esas calles los chirimbolos de cuantos se resisten a pagar la equitativa y justa contribucion de M. N.

Trabajo mandamos a los que se encarguen de ejecutar la operacion.

La lista de contribuyentes es numerosa: casi igual estension tiene la de los morosos.

TEMERIDAD.

Lo es en nuestro concepto marchar contra la corriente de la opinion pública, pronunciada clara y enérgicamente, cuando lo vedan de consuno la razon y la justicia.

ALMONEDA.

Se anuncia para dentro de breves días la apertura de una almoneda-monstruo en esta capital donde se podrán adquirir toda clase de muebles con la mayor equidad.

Precios fijos.

No está en el carácter de los vendedores regatear.

Nos gustan ciertos tiempos porque en ellos... Se nos ha escapado la idea que íbamos a emitir. Nos hemos distraído involuntariamente pensando en aquel ayuntamiento digno de imitacion que se resistió a cobrar contribuciones no votadas por las cortes.

( 284 )

clararán en favor de los ayuntamientos y diputaciones provinciales toda libertad y la latitud en sus atribuciones, que sea compatible con el orden del Estado,

Concluyo con decir, que si se siguiera el sistema de los Sres. Orense y García Lopez, trizas podríamos hacer aqui en pocos instantes el proyecto de Constitución. No quiero anticiparme a hacer observaciones que no son de ahora, y concluyo rogando a las Cortes que sin desconfianza de ningún género, den su aprobacion al artículo, esperando tambien que los señores Orense y García Lopez no le negarán su aprobacion.

Los Sres. Orense, García López y Alonso (D. Juan Bautista) rectifican brevemente.

El Sr. ESCOSURA: El Sr. García Lopez es joven y hoy me parece que ha ido un poco mas allá de lo que debiera ir con respecto a los hombres que forman la mayoría de esta asamblea. El Sr. García Lopez nos ha dicho, que se habia verificado una transformacion en los partidos, de manera, que los que antes eran moderados son absolutistas hoy, y los que antes se llamaban progresistas, han venido a ser moderados. ¿Por qué, y con qué derecho se nos infiere semejante agravio? ¿Porque no creemos que se puede ir tan lejos como S. S. en algunas materias? ¿Porque no profesamos los mismos principios que S. S. somos menos liberales? ¿Por qué esa acusacion de simonia política? ¿en qué la hemos merecido? Yo no he podido menos de levantarme al oír al Sr. García Lopez espresarse así, porque cuando se mancha a un cuerpo a que uno pertenece, algo le toca de esa mancha; por eso he pedido la palabra. Ruego pues, al Sr. García Lopez que tenga la bondad de respetar las opiniones de los que no piensan como S. S., siquiera por adquirir el derecho a que las suyas sean respetadas.

Después de rectificar el Sr. García Lopez, se pone a votacion el art. 75, y queda aprobado.

Igualmente lo fueron sin discusion los artículos 76, 82, 83 y 84.

Leído el 85, que dice, así: «Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales,» dijo en contra

El Sr. ORENSE: Señores, he tomado la palabra para hacer ver que me ocupo de los negros; de lo contrario, nada tendria que decir a este artículo si supiera que habria de ser una verdad.

Los constituyentes de 1836 creyeron que era conveniente apartarse de lo que sobre esta materia habrian hecho los de 1812; mas no lo hicieron tanto como se aparta esta comision.

Señores, creo que ya es tiempo de hacer algo por aquellas provincias, yo no quiero que continúen así; pero es lastima que solo la Constitución se haya hecho cargo de su estado en un artículo tan corto,

Yo deseo, señores que se puedan hacer leyes que hagan la felicidad de aquellas provincias; pero no solo deseo que se puedan hacer, sino que se cumplan, y para que vean que la revolucion de Julio no ha sido estéril en resultados beneficiosos para aquellas provincias.

( 281 )

El partido demócrata según la descomposición que se ha hecho en los nombres de aborregado como uno de los países y con esta debe recordarse que mis compañeros me dijeron que no habia sido bastante el partido y que habian razón porque nosotros en todas las bases estamos de acuerdo y porque son principios de la democracia, y que cuando se trata de votar, se vota en la primera sesion.

Abierta a la una y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Abierta a la una y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Acha pidió la palabra para manifestar, que desea que en la votacion de ayer conste su voto conforme con el de la mayoría.

Se leyó un dictamen de la comision de presupuestos, sobre que se abra un crédito de 997,940 rs. a favor del teatro Real, para pagar los artesanos que trabajaron en él.

Se leyó otro sobre el presupuesto de los seis primeros meses de 1856, del ministro de la Gobernacion.

Leído un dictamen de comision sobre abono de dos millones de reales al ayuntamiento de Madrid, usó de la palabra en contra el señor Bayarri (D. Pedro).

Contestó el señor Calvo Asensio (de la comision).

Rectificaron los señores Bayarri (D. Pedro) y Calvo Asensio.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, se declaró el punto suficientemente discentido, y puesto a votacion el dictamen, resultó aprobado en votacion nominal por 71 votos contra 59.

Entrando en la discusion de la Constitución, se aprobó el artículo 71, después de una ligera discusion entre los Sres. Garrido y Valera.

Leído el 75 dijo en contra.

El Sr. ORENSE: Después de las esplicaciones dados ayer por el señor Olózaga, no solo lo creo inútil, sino perjudicial, y por consecuencia, creo que ninguna cosa que sea ley puede hacer el gobierno.

El Sr. Ríos Rosas, consecuente con sus principios, se declaró ayer partidario de la centralizacion. Luego, en virtud de esta Constitución, ¿habrá centralizacion ó no la habrá? Realmente no se sabe nada de una cuestion tan importante.

## BOLETIN COMERCIAL.

## PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.  
Para Barcelona:

## Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 9 del corriente á las diez de la noche con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

## BOLETIN RELIGIOSO.

## Santo del día de mañana.

## S. LUCIANO, Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

San Luciano presbítero y discípulo del apóstol S. Pedro vino con él desde Antioquia á Roma. Convirtió el santo á muchos y los lavó con las aguas del bautismo, entre los cuales se nombraban dos gentiles llamados Maximiano y Julianos que erraron su sangre por la fe en tiempo del papa Juan Clemente. Este sumo pontífice fué quien mandó al mismo Luciano á las Galias á predicar como obispo de Bevoais. Hizo compañero de S. Dionisio apóstol de Paris y fué socio también de los tormentos que ambos padecieron por la Religión, siendo al fin degollado por los años del Señor entre 85 al 90.

## CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Antoni de Viana á las once se dará principio al devoto novenario de su Titular, con esposicion del Santísimo, música y meditacion, repitiéndose dicho

novenario al toque del Ave Maria, sin esposicion.

— En Santa Magdalena, á la hora de costumbre, se practicará el piadoso ejercicio en honor de la Concepcion Immaculada, con música y esposicion de S. D. M.

## VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	27 7	80
12 del día.	11	27 7	80
5 de la tarde.	11	27 7	80

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 19 ms.

Pónese á las — 4 » 41 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 ns. 6 ms. 55 s.

## ANUNCIOS.

Doña Maria Amengual, curadora de su marido D. Juan Florest, hace saber á todos los que sean deudores ó acreedores en dinero ó en especie del nombrado Florest, se presenten en el término de doce días en su casa habitacion, con los documentos necesarios, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, pues que pasado dicho término se procederá de acuerdo con los interesados al definitivo arreglo de todos sus negocios en la forma y modo que fuese mas beneficioso para los mismos. — Palma 6 de enero de 1856.

## Subasta.

El viénes 11 del corriente enero á las siete de la noche se subastará y rematará, si las posturas son consideradas aceptables por los encargados de esta subasta, la venta de las fincas siguientes, sitas en esta ciudad.

Casa con zaguan, entresuelo y piso principal, en la calle de la posada de la Tierra Santa, número 2 de la manzana 8.

Tres botigas contiguas, calle de las Monjas de la Consolacion, números 6, 7 y 8 de la misma manzana.

Otra botiga, calle de la Espartería, número 9 de la manzana 43.

El predio Son Mas-anet, inmediato al camino llamado de la *Sinia d'en Gil*, con casa y demas pertenencias.

La venta de estas fincas se realiza con sujecion á los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero Francisco Tomás.

## Mr. Descole.

## DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales.

Las raíces que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 45 años.

Enderezamiento de dientes á los niños.  
Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 4.º entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

## Ventas.

En la plaza de San Antonio se vende carbon de piedra de buena calidad á 16 sueldos el quintal.

CALENDARIO  
PARA  
LAS ISLAS BALEARES

EN EL AÑO

1856.

Véndese en la librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

## IMPRENTA BALEAR

calle de San Francisco,

número 30.

## PLUMAS METÁLICAS

cortadas

para el carácter español.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.º 1.º hasta el 5.º ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

Papel frances, ondulé,  
blanco,

PARA CARTAS.

Se vende también en dicha imprenta: hay sobres iguales adoptados al tamaño del papel.

## CIRCULO MALLORQUIN.

49.ª funcion.

Para hoy lunes á las siete de la noche.— 2.ª representacion de

IL GIURAMENTO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,  
calle de San Francisco, núm. 30.

(282)

El partido democrático acepta la descentralizacion completa, y no podia menos de adoptarla, como una de las bases; y con esto debo recordar, que mis compañeros me dijeron que no habia sido bastante esplicito y tenian razon, porque nosotros en todas las bases estamos de acuerdo, porque son principios de la democracia, y no crean los señores diputados que yo invento esto, no; escrito está en los libros, y allí lo he leído.

Ayer no fui bastante esplicito y prometí serlo en la primera ocasion. Pero viniendo á la centralizacion ó la descentralizacion, el partido progresista, editor responsable de la situacion, aunque no sea él el que la dirige, ¿acepta la centralizacion ó la rechaza? porque yo bien sé que el Sr. Rios Rosas la rechaza.

El Sr. RIOS ROSAS (rectificando): Yo el otro dia no me declaré partidario de la centralizacion ni de la descentralizacion, y lo que dije fué nada mas, que el consejo de estado era necesario.

Señores, el partido progresista, no se conserva en el poder, porque no sabe ser progresista, y ahora tratando de la cuestion, es necesario que este partido nos diga su opinion, de si quiere centralizacion ó descentralizacion, porque este es un punto que debe dejar bien consignado.

(El orador se ocupó del sistema de centralizacion y descentralizacion que se seguía en Francia é Inglaterra, de las causas porque llegó al poder el partido moderado en los años 38 y 43, y concluyó diciendo, que era menester que se dejara bien consignado cual era el sistema progresista respecto á la descentralizacion.)

El Sr. SANCHE: El señor Orense no ha impugnado el artículo de que se trata, porque no ha dado razon alguna en contra de él. Ha traído aqui todas las naciones sin ton ni son; pero no ha hablado en contra del artículo, y para que se vea esto, pido que se lea, no solo este artículo, sino los que le sigan.

(El Sr. secretario, marqués de la Vega de Armijo, los leyó.)

El Sr. SANCHE: Yo preguntó si hay aqui algo que haya impugnado S. S. Lo que ha dicho es, que los progresistas no saben ser progresistas.

El Sr. Orense usa de las palabras progresistas y descentralizacion, como si no pudiese haber graduaciones en ellos. Yo soy progresista antes que S. S. fuese nada, y ademas soy terco en mis opiniones, porque muchos que estaban en primera fila cuando yo estaba detras, se han ido á otro lado, y yo siempre me he quedado aqui; y soy tan progresista como S. S., y tengo algunas opiniones mas progresistas que el señor Orense aunque ni yo ni los que aqui estamos somos demócratas, sino monárquicos.

En cuanto á la centralizacion y descentralizacion, diré que todo el mundo las quiere, porque son dos cosas muy estensas. En Francia hay mucha mas centralizacion que en Inglaterra; pero en este pais hay muchas cosas centralizadas como tiene que suceder en España, porque de dar facultades amplísimas á las diputaciones provinciales y ayuntamientos, de ma-

(283)

nera que el gobierno no perdiese nada sobre ellos, vendríamos á parar á una republica federativa que es mucho peor. Nosotros creemos que hay cosas que deben estar centralizadas, y otras que queremos las hagan los pueblos por sí.

S. S. nos ha dicho que es menester que digamos aqui de una manera clara, si queremos que haya centralizacion ó descentralizacion, y para esto ha hecho profesion de la de demócrata, y nos ha repetido la leccion que acostumbra todos los días á dar hablando de democracia, lecciones que creo nadie toma. Concluyo por donde he empezado; pero si no tengo nada que decir porque S. S. tiene la desgracia de hablar sin ningun método, y un discurso sin método no hay nadie que le conteste. (Risas.)

El Sr. Orense rectificó.

Después de usar de la palabra en contra el Sr. Garcia Lopez, dijo el Sr. ESCOSURA: Pido que se lean las leyes, cuyas bases tienen que ir en la Constitucion.

Se leen, y resulta que entre ellas está la de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Con esta lectura está terminado este debate, y cae por su base el discurso pronunciado por el Sr. Garcia Lopez.

Sin embargo, yo no puedo menos de protestar contra ciertas observaciones y doctrinas que ha manifestado S. S. Nosotros podemos pensar de otro modo que los que se sientan al lado de S. S., apesar de ser, cuando menos, tan liberales como ellos.

Debo de hacer otras observaciones, contra las de S. S. para que no crea la nacion que nosotros vamos á hacer cosas contrarias á nuestros principios. Nosotros queremos la descentralizacion; pero no la descentralizacion que quiere el Sr. Orense, y que haria, que si subiera al poder le tocara como la tangente al círculo; queremos la descentralizacion compatible con la vida general de la nacion.

Yo necesito que el pais no se deje llevar por algunos errores, y quiero que conste que hay aqui diputados que representan los intereses de sus respectivas provincias, seguros de que en ellas, si por una parte se quiere el municipio y la diputacion provincial con toda la latitud y atribuciones necesarias, por otra parte esas provincias convienen en las grandes ideas de gobierno, y quieren que su accion quede libre y espedita, hasta el punto que sea necesario. La centralizacion y la escentralizacion absoluta son palabras genéricas, porque no puede haber centralizacion ni escentralizacion completa.

Cuando venga la discusion relativa á las atribuciones y organizacion de las diputaciones provinciales, entonces veremos lo que hemos de hacer: no lo anticipemos; crea el público español que las cortes constituyentes de-